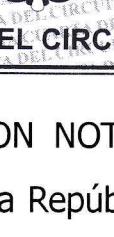




# PAPEL NOTARIAL

The emblem is a heraldic crest. It features a central shield with a key and a sword. Above the shield is a banner with the text 'PRO MUNDO BENEFICIO'. Above the banner is a crest with a figure. The entire emblem is set against a background of decorative scrollwork.



), ante mí LICENCIADO NATIVIDAD QUIROS AC

-----DECLARACION NOTARIAL JURADA-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiún (21) días del mes de Mayo de dos mil diecinueve (2019), ante mí LICENCIADO NATIVIDAD QUIROS AGUILAR, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, compareció personalmente BERNARD EYMANN, varón, estadounidense, mayor de edad, soltero, portador del carné de residente permanente número E-ocho-ciento treinta y cuatro mil setecientos cinco (E-8-134705), con residencia en Torre en Plaza 2000, Piso número diez (10), Calle cincuenta (50), Corregimiento Bella Vista, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, por este medio dejo constancia bajo la gravedad del juramento, con el objeto de presentar de manera irrevocable y espontánea y previa lectura del Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal de la República, que versa sobre el falso

PRIMERO: Que soy el Representante Legal de la sociedad anónima denominada SEA LAS PERLAS, S. A., debidamente inscrita a la Ficha número seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y dos (656462), de la Sección de

SEGUNDO: Que soy el promotor del proyecto denominado "INSTALACIONES TURÍSTICAS TEMPORALES", a desarrollar sobre lote de 28,967 m<sup>2</sup>, el cual fue arrendado por el Municipio de Balboa a la empresa tal consta en el ACUERDO No. 01 DEL 02 DE ENERO DE 2019, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1<sup>do</sup> julio de 1998.

TERCERO: Que hago esta declaración notarial jurada con la finalidad de que sea presentada ante el Ministro del Ministerio de Ambiente -----

ESTA DEL CIRCUITO DE  
NOTARIALES DE PANAMA NOTARIALES

Instrumentales EMILY GARIBALDI, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-ochocientos treinta y nueve-mil ochocientos noventa y siete (8-839-1897) y MAYLENE GUZMAN MUÑOZ, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos treinta y nueve-mil trescientos sesenta y ocho (8-239-1368); ambas mayores de edad, panameñas y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con los testigos antes mencionados, por ante mí, el Notario que doy fe.-----

NET CARBON

1. *Explain the following terms:*

PATRICIA COOPER MUNOZ

